



CATÁLOGO DE GIROS DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO E IMPACTO DEL SISTEMA DE

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
1	SARE-00-001	111131	Cultivo de frijol grano	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
2	SARE-00-002	111139	Cultivo de otras leguminosas	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
3	SARE-00-003	111151	Cultivo de maíz grano	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
4	SARE-00-004	111152	Cultivo de maíz forrajero	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
5	SARE-00-005	111191	Cultivo de sorgo grano	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
6	SARE-00-006	111194	Cultivo de sorgo forrajero	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
7	SARE-00-007	111195	Cultivo de avena forrajera	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
8	SARE-00-008	111199	Cultivo de otros cereales	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
9	SARE-00-009	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
10	SARE-00-010	111212	Cultivo de chile	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
11	SARE-00-011	111213	Cultivo de cebolla	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
12	SARE-00-012	111214	Cultivo de melón	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
13	SARE-00-013	111215	Cultivo de tomate verde	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
14	SARE-00-014	111216	Cultivo de papa	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
15	SARE-00-015	111217	Cultivo de calabaza	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
16	SARE-00-016	111218	Cultivo de sandía	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
17	SARE-00-017	111219	Cultivo de otras hortalizas	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
18	SARE-00-018	111310	Cultivo de naranja	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
19	SARE-00-019	111321	Cultivo de limón	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
20	SARE-00-020	111329	Cultivo de otros cítricos	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
21	SARE-00-021	111332	Cultivo de plátano	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
22	SARE-00-022	111333	Cultivo de mango	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
23	SARE-00-023	111334	Cultivo de aguacate	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
24	SARE-00-024	111338	Cultivo de coco	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
25	SARE-00-025	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
26	SARE-00-026	111421	Floricultura a cielo abierto	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
27	SARE-00-027	111422	Floricultura en invernadero	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
28	SARE-00-028	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
29	SARE-00-029	111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
30	SARE-00-030	111930	Cultivo de caña de azúcar	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
31	SARE-00-031	111941	Cultivo de alfalfa	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
32	SARE-00-032	111942	Cultivo de pastos	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
33	SARE-00-033	111992	Cultivo de cacahuate	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
34	SARE-00-034	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	59.- Otros Giros	65	50	40	80	60	50	95	70	60	110	80	70	140	100	90	190	140	120	240	180	150	19
35	SARE-00-035	111999	Otros cultivos	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
36	SARE-00-036	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
37	SARE-00-037	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
38	SARE-00-038	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
39	SARE-00-039	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
40	SARE-00-040	112211	Explotación de porcinos en granja	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
41	SARE-00-041	112212	Explotación de porcinos en traspatio	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
42	SARE-00-042	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil	59.- Otros Giros	100	80	60	115	90	70	130	100	80	145	110	90	175	130	110	225	170	140	275	210	170	19
43	SARE-00-043	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	59.- Otros Giros	100	80	60	115	90	70	130	100	80	145	110	90	175	130	110	225	170	140	275	210	170	19
44	SARE-00-044	112320	Explotación de pollos para la producción de carne	59.- Otros Giros	100	80	60	115	90	70	130	100	80	145	110	90	175	130	110	225	170	140	275	210	170	19
45	SARE-00-045	112330	Explotación de guajolotes o pavos	59.- Otros Giros	100	80	60	115	90	70	130	100	80	145	110	90	175	130	110	225	170		275	210	30	19
46	SARE-00-046	112340	Producción de aves en incubadora	59.- Otros Giros	100	80	60	115	90	70	130	100	80	145	110	90	175	130	110	225	170	140	275	210	170	19
47	SARE-00-047	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo	59.- Otros Giros	100	80	60	115	90	70	130	100	80	145	110	90	175	130	110	225	170	140	275	210	170	19
48	SARE-00-048	112410	Explotación de ovinos	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
49	SARE-00-049	112420	Explotación de caprinos	59.- Otros Giros	110	80	70	125	90	80	140	100	90	155	110	100	185	130	120	235	170	150	7	210	180	19
50	SARE-00-050	112511	Camaronicultura	66.- Pescaderías	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
51	SARE-00-051	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
52	SARE-00-052	112910	Apicultura	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
53	SARE-00-053	112920	Explotación de équidos	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
54	SARE-00-054	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
55	SARE-00-055	112999	Explotación de otros animales	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
56	SARE-00-056	113110	Silvicultura	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
57	SARE-00-057	115113	Beneficio de productos agrícolas	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
58	SARE-00-058	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
59	SARE-00-059	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	59.- Otros Giros	110	90	70	125	100	80	140	110	90	155	120	100	185	140	120	235	180	150	285	220	180	19
60	SARE-00-060	236113	Supervisión de edificación residencial	59.- Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
61	SARE-00-061	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales	59.- Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
62	SARE-00-062	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios	59.- Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
63	SARE-00-063	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	32.- Constructoras	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
64	SARE-00-064	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas	32.- Constructoras	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
65	SARE-00-065	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones	32.- Constructoras	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
66	SARE-00-066	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	32.- Constructoras	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
67	SARE-00-067	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
68	SARE-00-068	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera	59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
69	SARE-00-069	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
70	SARE-00-070	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción	88.- Talleres de Carpintería y/o Madererías	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
71	SARE-00-071	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
72	SARE-00-072	311520	Elaboración de helados y paletas	57.- Neverías y Refresquerías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
73	SARE-00-073	311812	Panificación tradicional	61.- Panaderías	40	30	25	55	40	35	70	50	45	85	60	55	115	80	75	165	120	105	215	160	135	19
74	SARE-00-074	311910	Elaboración de botanas	31.- Comercio en General, 57.- Neverías y Refresquerías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
75	SARE-00-075	311921	Beneficio del café	75.- Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas	70	60	55	85	70	65	100	80	75	115	90	85	145	110	105	195	150	135	245	190	165	19
76	SARE-00-076	311924	Preparación y envasado de té	31.- Comercio en General	60	50	40	75	60	50	90	70	60	105	80	70	135	100	90	185	140	120	235	180	150	19
77	SARE-00-077	311940	Elaboración de condimentos y aderezos	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
78	SARE-00-078	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	31.- Comercio en General, 57.- Neverías y Refresquerías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
79	SARE-00-079	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	75.- Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas	55	50	30	70	60	40	85	70	50	100	80	60	130	100	80	180	140	110	230	180	140	19
80	SARE-00-080	312112	Purificación y embotellado de agua	37.- Fábricas de hielo y de agua purificada o destilada no gaseosa	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
81	SARE-00-081	313240	Fabricación de telas de tejido de punto	31.-Comercio en General	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
82	SARE-00-082	313310	Acabado de productos textiles	78.- Sastrerías	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
83	SARE-00-083	314120	Confección de cortinas, blancos y similares	78.- Sastrerías	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
84	SARE-00-084	314911	Confección de costales	31.-Comercio en General	65	50	35	80	60	45	95	70	55	110	80	65	140	100	85	190	140	115	240	180	145	19
85	SARE-00-085	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles	78.- Sastrerías	40	30	25	55	40	35	70	50	45	85	60	55	115	80	75	165	120	105	215	160	135	19
86	SARE-00-086	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida	78.- Sastrerías	40	30	25	55	40	35	70	50	45	85	60	55	115	80	75	165	120	105	215	160	135	19
87	SARE-00-087	315991	Confección de sombreros y gorras	78.- Sastrerías	40	30	25	55	40	35	70	50	45	85	60	55	115	80	75	165	120	105	215	160	135	19
88	SARE-00-088	316212	Fabricación de calzado con corte de tela	99.- Zapaterías	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
89	SARE-00-089	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	88.- Talleres de Carpintería y/o Maderería	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
90	SARE-00-090	335120	Fabricación de lámparas ornamentales	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
91	SARE-00-091	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	31.- Comercio en General	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
92	SARE-00-092	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	49.- Joyerías	80	65	45	95	75	55	110	85	65	125	95	75	155	115	95	205	155	125	255	195	155	19
93	SARE-00-093	339995	Fabricación de ataúdes	9.- Agencias Funerarias, 84.- Talleres, 88.- Talleres de carpintería y/o Maderería	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
94	SARE-00-094	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	27.- Carnicerías	50	40	30	65	50	40	80	60	50	95	70	60	125	90	80	175	130	110	225	170	140	19
95	SARE-00-095	461122	Comercio al por menor de carne de aves	27.- Carnicerías	35	25	20	50	35	30	65	45	40	80	55	50	110	75	70	160	115	100	210	155	130	19
96	SARE-00-096	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	66.- Pescaderías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
97	SARE-00-097	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	40.- Fruterías y verdulerías al menudeo	35	30	20	50	40	30	65	50	40	80	60	50	110	80	70	160	120	100	210	160	130	19
98	SARE-00-098	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	31.- Comercio en General	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
99	SARE-00-099	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	31.- Comercio en General	35	25	20	50	35	30	65	45	40	80	55	50	110	75	70	160	115	100	210	155	130	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
100	SARE-00-100	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	31.- Comercio en General	35	25	20	50	35	30	65	45	40	80	55	50	110	75	70	160	115	100	210	155	130	19
101	SARE-00-101	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	57.- Neverías y Refresquerías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
102	SARE-00-102	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	57.- Neverías y Refresquerías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
103	SARE-00-103	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	31.- Comercio en General	65	50	40	80	60	50	95	70	60	110	80	70	140	100	90	190	140	120	240	180	150	19
104	SARE-00-104	463111	Comercio al por menor de telas	91.- Tienda de ropa y Telas	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
105	SARE-00-105	463112	Comercio al por menor de blancos	59.- Otros Giros	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
106	SARE-00-106	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	23.- Boneterías y Lencerías	50	40	30	65	50	40	80	60	50	95	70	60	125	90	80	175	130	110	225	170	140	19
107	SARE-00-107	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	91.- Tienda de ropa y Telas	65	50	40	80	60	50	95	70	60	110	80	70	140	100	90	190	140	120	240	180	150	19
108	SARE-00-108	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	91.- Tienda de ropa y Telas	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
109	SARE-00-109	463213	Comercio al por menor de lencería	23.- Boneterías y Lencerías	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
110	SARE-00-110	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de fiesta	91.- Tienda de ropa y Telas	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
111	SARE-00-111	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	24.- Boutique y Accesorios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
112	SARE-00-112	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	91.- Tienda de ropa y Telas	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
113	SARE-00-113	463218	Comercio al por menor de sombreros	24.- Boutique y Accesorios	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
114	SARE-00-114	463310	Comercio al por menor de calzado	99.- Zapaterías	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
115	SARE-00-115	464121	Comercio al por menor de lentes	58.- Ópticas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
116	SARE-00-116	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	31.- Comercio en General	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
117	SARE-00-117	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	65.- Perfumes y Cosméticos	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
118	SARE-00-118	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
119	SARE-00-119	465212	Comercio al por menor de juguetes	31.- Comercio en General	40	35	25	55	45	35	70	55	45	85	65	55	115	85	75	165	125	105	215	165	135	19
120	SARE-00-120	465213	Comercio y renta al por menor de bicicletas y triciclos	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
121	SARE-00-121	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico, venta de marcos y enmarcado de fotos y documentos	19.- Artículos Eléctricos y fotográficos	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
122	SARE-00-122	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
123	SARE-00-123	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	62.- Papelerías, Librerías y Artículos de Escritorio	35	30	20	50	40	30	65	50	40	80	60	50	110	80	70	160	120	100	210	160	130	19
124	SARE-00-124	465312	Comercio al por menor de libros	62.- Papelerías, Librerías y Artículos de Escritorio	30	25	15	45	35	25	60	45	35	75	55	45	105	75	65	155	115	95	205	155	125	19
125	SARE-00-125	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	62.- Papelerías, Librerías y Artículos de Escritorio	30	25	15	45	35	25	60	45	35	75	55	45	105	75	65	155	115	95	205	155	125	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
126	SARE-00-126	465912	Comercio al por menor de regalos	31.- Comercio en General	35	30	20	50	40	30	65	50	40	80	60	50	110	80	70	160	120	100	210	160	130	19
127	SARE-00-127	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos, esotéricos y aromaterapia	31.- Comercio en General	35	30	20	50	40	30	65	50	40	80	60	50	110	80	70	160	120	100	210	160	130	19
128	SARE-00-128	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	16.- Artesanías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
129	SARE-00-129	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	31.- Comercio en General	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
130	SARE-00-130	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	31.- Comercio en General	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
131	SARE-00-131	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	96.- Venta o/y reparación de Telefonía Celular y Accesorios	65	55	40	80	65	50	95	75	60	110	85	70	140	105	90	190	145	120	240	185	150	19
132	SARE-00-132	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
133	SARE-00-133	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
134	SARE-00-134	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
135	SARE-00-135	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales, candiles, equipos y accesorios para iluminación	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
136	SARE-00-136	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
137	SARE-00-137	466410	Comercio al por menor de artículos usados	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
138	SARE-00-138	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	10.- Aluminos y vidrios	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
139	SARE-00-139	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	31.- Comercio en General	75	65	50	90	75	60	105	85	70	120	95	80	150	115	100	200	155	130	250	195	160	19
140	SARE-00-140	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet y catálogos impresos, televisión y similares	31.- Comercio en General	65	45	30	80	55	40	95	65	50	110	75	60	140	95	80	190	135	110	240	175	140	19
141	SARE-00-141	484210	Servicios de mudanzas	50.- Líneas de transportistas foráneos	65	55	40	80	65	50	95	75	60	110	85	70	140	105	90	190	145	120	240	185	150	19
142	SARE-00-142	485320	Alquiler de automóviles con chofer	11.- Arrendadora de Automoviles por unidad	140	110	75	155	120	85	170	130	95	185	140	105	215	160	125	265	200	155	315	240	185	19
143	SARE-00-143	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	50.- Líneas de transportistas foráneos	140	110	75	155	120	85	170	130	95	185	140	105	215	160	125	265	200	155	315	240	185	19
144	SARE-00-144	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua	59.- Otros Giros	140	110	75	155	120	85	170	130	95	185	140	105	215	160	125	265	200	155	315	240	185	19
145	SARE-00-145	488410	Servicios de grúa	59.- Otros Giros	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
146	SARE-00-146	488491	Servicios de administración de centrales camioneras	50.- Líneas de transportistas foráneos	140	110	75	155	120	85	170	130	95	185	140	105	215	160	125	265	200	155	315	240	185	19
147	SARE-00-147	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera	59.- Otros Giros	90	80	70	105	90	80	120	100	90	135	110	100	165	130	120	215	170	150	265	210	180	19
148	SARE-00-148	488990	Otros servicios relacionados con el transporte	11.- Arrendadora de Automoviles por unidad 59.- Otros Giros	70	60	45	85	70	55	100	80	65	115	90	75	145	110	95	195	150	125	245	190	155	19
149	SARE-00-149	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	59.- Otros Giros	85	70	50	100	80	60	115	90	70	130	100	80	160	120	100	210	160	130	260	200	160	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
150	SARE-00-150	493120	Almacenamiento con refrigeración	59.- Otros Giros (bodegas)	85	70	50	100	80	60	115	90	70	130	100	80	160	120	100	210	160	130	260	200	160	19
151	SARE-00-151	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	59.- Otros Giros	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
152	SARE-00-152	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas	59.- Otros Giros	85	70	50	100	80	60	115	90	70	130	100	80	160	120	100	210	160	130	260	200	160	19
153	SARE-00-153	511111	Edición de periódicos	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
154	SARE-00-154	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
155	SARE-00-155	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
156	SARE-00-156	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
157	SARE-00-157	511131	Edición de libros	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
158	SARE-00-158	511132	Edición de libros integrada con la impresión	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
159	SARE-00-159	511141	Edición de directorios y de listas de correo	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
160	SARE-00-160	511191	Edición de otros materiales	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
161	SARE-00-161	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA						
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
162	SARE-00-162	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	59.- Otros Giros	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
163	SARE-00-163	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	31.- Comercio en General	85	65	40	100	75	50	115	85	60	130	95	70	160	115	90	210	155	120	260	195	150	19
164	SARE-00-164	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	30.- Cinematógrafos	85	65	40	100	75	50	115	85	60	130	95	70	160	115	90	210	155	120	260	195	150	19
165	SARE-00-165	512240	Grabación y venta de discos compactos (CD), de video digital, (DVD) y videojuegos	30.- Cinematógrafos 31.- Comercio en General	35	25	20	50	35	30	65	45	40	80	55	50	110	75	70	160	115	100	210	155	130	19
166	SARE-00-166	512290	Renta de Equipos de Luz y Sonido y servicios de grabación	30.- Cinematógrafos 31.- Comercio en General 59.- Otros Giros	50	40	30	65	50	40	80	60	50	95	70	60	125	90	80	175	130	110	225	170	140	19
167	SARE-00-167	519110	Agencias noticiosas	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
168	SARE-00-168	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado	31.- Comercio en General	35	25	15	50	35	25	65	45	35	80	55	45	110	75	65	160	115	95	210	155	125	19
169	SARE-00-169	523910	Asesoría en inversiones	59.- Otros Giros	75	60	40	90	70	50	105	80	60	120	90	70	150	110	90	200	150	120	250	190	150	19
170	SARE-00-170	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	102.- Renta de Departamentos	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
171	SARE-00-171	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	102.- Renta de Departamentos	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
172	SARE-00-172	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
173	SARE-00-173	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	59.- Otros Giros 48.- Inmobiliarias 102.- Renta de Departamento	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
174	SARE-00-174	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	48.- Inmobiliarias	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
175	SARE-00-175	531311	Servicios de administración de bienes raíces	59.- Otros Giros, 48.- Inmobiliarias	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
176	SARE-00-176	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	59.- Otros Giros, 48.- Inmobiliarias	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
177	SARE-00-177	532110	Alquiler de automóviles y/o motocicleta sin chofer	11.- Arrendadora de Automoviles por unidad. 15.- Arrendadoras de motocicletas,	80	65	50	95	75	60	110	85	70	125	95	80	155	115	100	205	155	130	255	195	160	19
178	SARE-00-178	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer	11.- Arrendadora de Automoviles por unidad,	80	65	50	95	75	60	110	85	70	125	95	80	155	115	100	205	155	130	255	195	160	19
179	SARE-00-179	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
180	SARE-00-180	532220	Alquiler de prendas de vestir y disfraces	31.-Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
181	SARE-00-181	532230	Alquiler de videocasetes y discos, videojuegos	29.- Centros Recreativos de Diversiones y Otros juegos	85	65	40	100	75	50	115	85	60	130	95	70	160	115	90	210	155	120	260	195	150	19
182	SARE-00-182	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	13.- Arrendadoras de Sillas y Mesas	40	35	25	55	45	35	70	55	45	85	65	55	115	85	75	165	125	105	215	165	135	19
183	SARE-00-183	532292	Alquiler de instrumentos musicales	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
184	SARE-00-184	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
185	SARE-00-185	532310	Centros generales de alquiler	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	140	110	80	155	120	90	170	130	100	185	140	110	215	160	130	265	200	160	315	240	190	19
186	SARE-00-186	541110	Bufetes jurídicos	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
187	SARE-00-187	541120	Notarías públicas	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
188	SARE-00-188	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
189	SARE-00-189	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
190	SARE-00-190	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
191	SARE-00-191	541310	Servicios de arquitectura	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
192	SARE-00-192	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
193	SARE-00-193	541330	Servicios de ingeniería	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
194	SARE-00-194	541340	Servicios de dibujo	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
195	SARE-00-195	541350	Servicios de inspección de edificios	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
196	SARE-00-196	541360	Servicios de levantamiento geofísico	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
197	SARE-00-197	541410	Diseño y decoración de interiores	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
198	SARE-00-198	541420	Diseño industrial	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
199	SARE-00-199	541430	Diseño gráfico	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
200	SARE-00-200	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
201	SARE-00-201	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
202	SARE-00-202	541610	Servicios de consultoría en administración	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
203	SARE-00-203	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
204	SARE-00-204	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
205	SARE-00-205	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado	59.- Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
206	SARE-00-206	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	59.- Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
207	SARE-00-207	541810	Agencias de publicidad	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
208	SARE-00-208	541820	Agencias de relaciones públicas	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
209	SARE-00-209	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
210	SARE-00-210	541840	Agencias de representación de medios	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
211	SARE-00-211	541850	Agencias de anuncios publicitarios	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
212	SARE-00-212	541860	Agencias de correo directo	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
213	SARE-00-213	541870	Distribución de material publicitario	46.- Imprentas, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
214	SARE-00-214	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	46.- Imprentas, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
215	SARE-00-215	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
216	SARE-00-216	541920	Servicios de fotografía y videograbación	19.- Artículos Eléctricos y fotográficos	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
217	SARE-00-217	541930	Servicios de traducción e interpretación	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
218	SARE-00-218	541941	Servicios veterinarios, adiestramiento y venta de artículos para mascotas	97.- Veterinarias, Tienda de Mascotas	50	40	30	65	50	40	80	60	50	95	70	60	125	90	80	175	130	110	225	170	140	19
219	SARE-00-219	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	97.- Veterinarias, Tienda de Mascotas	50	40	30	65	50	40	80	60	50	95	70	60	125	90	80	175	130	110	225	170	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
220	SARE-00-220	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
221	SARE-00-221	561110	Servicios de administración de negocios	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
222	SARE-00-222	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
223	SARE-00-223	561320	Agencias de empleo temporal	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
224	SARE-00-224	561330	Suministro de personal permanente	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
225	SARE-00-225	561421	Servicios de casetas telefónicas	31.- Comercio en General	30	20	15	45	30	25	60	40	35	75	50	45	105	70	65	155	110	95	205	150	125	19
226	SARE-00-226	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	31.- Comercio en General	65	55	40	80	65	50	95	75	60	110	85	70	140	105	90	190	145	120	240	185	150	19
227	SARE-00-227	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	31.- Comercio en General, 46.- Imprentas	35	30	20	50	40	30	65	50	40	80	60	50	110	80	70	160	120	100	210	160	130	19
228	SARE-00-228	561432	Servicios de acceso a computadoras	26.- Café Internet	60	50	35	75	60	45	90	70	55	105	80	65	135	100	85	185	140	115	235	180	145	19
229	SARE-00-229	561440	Agencias de cobranza	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
230	SARE-00-230	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
231	SARE-00-231	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
232	SARE-00-232	561510	Agencias de viajes	8.- Agencias de Viajes	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
233	SARE-00-233	561520	Establecimientos para venta de tours de pesca deportiva, buceo, esnorquel, excursiones y paquetes turísticos	72.- Renta de Equipo y Accesorios para Pesca, Buceo, y Similares	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
234	SARE-00-234	561590	Otros servicios de reservaciones	8.- Agencias de Viajes	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
235	SARE-00-235	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	34.- Despachos, Bufetes, y Oficinas de prestación de Servicios	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
236	SARE-00-236	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
237	SARE-00-237	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
238	SARE-00-238	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
239	SARE-00-239	561790	Otros servicios de limpieza	59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
240	SARE-00-240	561910	Servicios de empacado y etiquetado	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros,	30	25	20	45	35	30	60	45	40	75	55	50	105	75	70	155	115	100	205	155	130	19
241	SARE-00-241	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
242	SARE-00-242	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
243	SARE-00-243	562112	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas de riesgo ambiental	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
244	SARE-00-244	611621	Escuelas de deporte del sector privado	36.- Escuelas y/o Academias	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
245	SARE-00-245	611631	Escuelas de idiomas del sector privado	36.- Escuelas y/o Academias	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
246	SARE-00-246	611691	Servicios de profesores particulares	36.- Escuelas y/o Academias	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
247	SARE-00-247	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	36.- Escuelas y/o Academias	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
248	SARE-00-248	611710	Servicios de apoyo a la educación	36.- Escuelas y/o Academias	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
249	SARE-00-249	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	36.- Escuelas y/o Academias	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
250	SARE-00-250	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	36.- Escuelas y/o Academias, 47.- Instituciones Educativas	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
251	SARE-00-251	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	36.- Escuelas y/o Academias, 47.- Instituciones Educativas	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
252	SARE-00-252	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	47.- Instituciones Educativas	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
253	SARE-00-253	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas discapacitadas	47.- Instituciones Educativas	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
254	SARE-00-254	711111	Compañías de teatro del sector privado	36.- Escuelas y/o Academias	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
255	SARE-00-255	711121	Compañías de danza del sector privado	36.- Escuelas y/o Academias	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
256	SARE-00-256	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	36.- Escuelas y/o Academias, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
257	SARE-00-257	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	47.- Instituciones Educativas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
258	SARE-00-258	711211	Deportistas profesionales	45.- Gimnasios	80	65	45	95	75	55	110	85	65	125	95	75	155	115	95	205	155	125	255	195	155	19
259	SARE-00-259	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que	36.- Escuelas y/o Academias, 47.- Instituciones Educativas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
260	SARE-00-260	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para	36.- Escuelas y/o Academias, 47.- Instituciones Educativas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
261	SARE-00-261	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes	36.- Escuelas y/o Academias, 47.- Instituciones Educativas	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
262	SARE-00-262	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	7.- Agencias de Loterías	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
263	SARE-00-263	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
264	SARE-00-264	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	87.- Talleres Mecánicos	70	60	40	85	70	50	100	80	60	115	90	70	145	110	90	195	150	120	245	190	150	19
265	SARE-00-265	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	87.- Talleres Mecánicos	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
266	SARE-00-266	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	87.- Talleres Mecánicos	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
267	SARE-00-267	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	87.- Talleres Mecánicos	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
268	SARE-00-268	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	87.- Talleres Mecánicos	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
269	SARE-00-269	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	59.- Otros Giros, 87.- Talleres Mecánicos	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
270	SARE-00-270	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	84.- Talleres	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
271	SARE-00-271	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles	86.- Talleres Electromecánicos	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
272	SARE-00-272	811191	Reparación menor de llantas	98.- Vulcanizadoras	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
273	SARE-00-273	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
274	SARE-00-274	811219	Comercio al por menor, mantenimiento y reparación de equipos de impresión, copiado y	31.- Comercio en General	40	30	25	55	40	35	70	50	45	85	60	55	115	80	75	165	120	105	215	160	135	19
275	SARE-00-275	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	84.- Talleres	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
276	SARE-00-276	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	84.- Talleres	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
277	SARE-00-277	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	84.- Talleres	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
278	SARE-00-278	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	84.- Talleres	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
279	SARE-00-279	811410	Venta de refacciones, reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	20.- Artículos Electrónicos y Línea Blanca, 59.-Otros Giros	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
280	SARE-00-280	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	59.-Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
281	SARE-00-281	811430	Fabricación y reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	99.- Zapaterías	65	50	40	80	60	50	95	70	60	110	80	70	140	100	90	190	140	120	240	180	150	19
282	SARE-00-282	811491	Cerrajerías	31.- Comercio en General	25	20	15	40	30	25	55	40	35	70	50	45	100	70	65	150	110	95	200	150	125	19
283	SARE-00-283	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	84.- Talleres	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
284	SARE-00-284	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	84.- Talleres	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
285	SARE-00-285	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	84.- Talleres	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
286	SARE-00-286	812130	Sanitarios públicos y boilerías	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
287	SARE-00-287	812210	Lavanderías y tintorerías	92.- Tontorerías y Lavanderías	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
288	SARE-00-288	812310	Servicios funerarios	9.- Agencias Funerarias	50	40	30	65	50	40	80	60	50	95	70	60	125	90	80	175	130	110	225	170	140	19
289	SARE-00-289	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	80	60	45	95	70	55	110	80	65	125	90	75	155	110	95	205	150	125	255	190	155	19
290	SARE-00-290	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	46.- Imprentas	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
291	SARE-00-291	812990	Otros servicios personales	59.- Otros Giros	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
292	SARE-00-292	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores	59.- Otros Giros	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
293	SARE-00-293	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
294	SARE-00-294	311614	Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles	31.- Comercio en General	65	50	40	80	60	50	95	70	60	110	80	70	140	100	90	190	140	120	240	180	150	19
295	SARE-00-295	311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	66.- Pescaderías	65	50	40	80	60	50	95	70	60	110	80	70	140	100	90	190	140	120	240	180	150	19
296	SARE-00-296	311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	93.- Tortillerías	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
297	SARE-00-297	312210	Beneficio del tabaco	31.- Comercio en General	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
298	SARE-00-298	312221	Elaboración de cigarros	31.- Comercio en General	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
299	SARE-00-299	312222	Elaboración de puros y otros productos de tabaco	31.- Comercio en General	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
300	SARE-00-300	323111	Impresión de libros, periódicos y revistas	46.- Imprentas	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
301	SARE-00-301	464113	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	31.- Comercio en General	35	25	20	50	35	30	65	45	40	80	55	50	110	75	70	160	115	100	210	155	130	19
302	SARE-00-302	487110	Transporte turístico por tierra	8.- Agencias de Viajes	90	75	60	105	85	70	120	95	80	135	105	90	165	125	110	215	165	140	265	205	170	19
303	SARE-00-303	487210	Transporte turístico por agua	8.- Agencias de Viajes	175	130	90	190	140	100	205	150	110	220	160	120	250	180	140	300	220	170	350	260	200	19
304	SARE-00-304	487990	Otro transporte turístico	8.- Agencias de Viajes	90	75	60	105	85	70	120	95	80	135	105	90	165	125	110	215	165	140	265	205	170	19
305	SARE-00-305	515110	Transmisión de programas de radio	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
306	SARE-00-306	524210	Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas	59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
307	SARE-00-307	621211	Consultorios dentales del sector privado	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
308	SARE-00-308	621311	Consultorios de quiropráctica del sector privado	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
309	SARE-00-309	621331	Consultorios de psicología del sector privado	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
310	SARE-00-310	621341	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
311	SARE-00-311	621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
312	SARE-00-312	621398	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
313	SARE-00-313	621610	Servicios de enfermería a domicilio	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19
314	SARE-00-314	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	31.- Comercio en General 57.- Neverías y Refresquerías	50	40	25	65	50	35	80	60	45	95	70	55	125	90	75	175	130	105	225	170	135	19
315	SARE-00-315	722516	Restaurantes de autoservicio sin alcohol	75.- Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
316	SARE-00-316	722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	75.- Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
317	SARE-00-317	722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	51.- Loncherías y Fondas, 75.- Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
318	SARE-00-318	722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	51.- Loncherías y Fondas, 75.- Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
319	SARE-00-319	812110	Estéticas, barberías, salones y clínicas de belleza, servicios de uñas y spa	64.- Peluquerías y Salones de Belleza	65	55	35	80	65	45	95	75	55	110	85	65	140	105	85	190	145	115	240	185	145	19
320	SARE-00-320	113211	Viveros forestales	59.- Otros Giros	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
321	SARE-00-321	114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies	66.- Pescaderías	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	60	120	110	100	160	150	140	19
322	SARE-00-322	238320	Trabajos de recubrimiento de techos e impermeabilizantes	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	65	55	45	80	65	55	95	75	65	110	85	75	140	105	95	190	145	125	240	185	155	19
323	SARE-00-323	238350	Realización de trabajos de tablaroca y pvc	31.- Comercio en General, 59.- Otros Giros	65	55	45	80	65	55	95	75	65	110	85	75	140	105	95	190	145	125	240	185	155	19
324	SARE-00-324	311924, 464113	Venta de preparados nutricionales	51.- Loncherías y Fondas	40	35	25	55	45	35	70	55	45	85	65	55	115	85	75	165	125	105	215	165	135	19
325	SARE-00-325	311520, 461213	Paleterías, neverías y venta de aguas naturales	57.- Neverías y Refresquerías	40	35	25	55	45	35	70	55	45	85	65	55	115	85	75	165	125	105	215	165	135	19
326	SARE-00-326	461213, 461130, 311999	Venta de jugos, aguas naturales y cócteles de fruta	51.- Loncherías y Fondas	40	35	25	55	45	35	70	55	45	85	65	55	115	85	75	165	125	105	215	165	135	19
327	SARE-00-327	461160	Venta al por menor de dulces, velas, piñatas, botanas (dulcerías)	31.- Comercio en General	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
328	SARE-00-328	311812, 461190	Panadería y/o Repostería	61.- Panaderías	30	25	20	45	35	30	60	45	40	75	55	50	105	75	70	155	115	100	205	155	130	19
329	SARE-00-329	463112, 463213, 463218, 463318, 464113	Artículos para playa	31.- Comercio en General	90	75	60	105	85	70	120	95	80	135	105	90	165	125	110	215	165	140	265	205	170	19
330	SARE-00-330	463214, 465212, 463213	Tiendas para adultos	31.- Comercio en General	90	75	60	105	85	70	120	95	80	135	105	90	165	125	110	215	165	140	265	205	170	19
331	SARE-00-331	311993, 311999, 461190	Pizzerías	61.- Panaderías	60	45	33	75	55	43	90	65	53	105	75	63	135	95	83	185	135	113	235	175	143	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
332	SARE-00-332	464121, 621320	Consultorios de optometría y/o venta de lentes	33.- Consultorios, Clínicas Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos	40	30	20	55	40	30	70	50	40	85	60	50	115	80	70	165	120	100	215	160	130	19
333	SARE-00-333	722512, 311993, 311999, 461190	Restaurantes sin venta de alcohol	51.- Loncherías y Fondas	90	75	50	105	85	60	120	95	70	135	105	80	165	125	100	215	165	130	265	205	160	19
334	SARE-00-334	722513, 311993, 311999, 461190	Lonchería y venta de antojitos	51.- Loncherías y Fondas	50	35	25	65	45	35	80	55	45	95	65	55	125	85	75	175	125	105	225	165	135	19
335	SARE-00-335	722514, 311993, 311999, 461190	Venta de tacos y tortas (sin bebidas alcohólicas)	51.- Loncherías y Fondas	45	35	25	60	45	35	75	55	45	90	65	55	120	85	75	170	125	105	220	165	135	19
336	SARE-00-336	811119, 811191	Reparación de llantas (vulcanizadora)	98.- Vulcanizadoras	75	60	45	90	70	55	105	80	65	120	90	75	150	110	95	200	150	125	250	190	155	19
337	SARE-00-337	811112, 811119	Taller automotriz y/o eléctrico - automotriz	87.- Talleres Mecánicos	80	65	45	95	75	55	110	85	65	125	95	75	155	115	95	205	155	125	255	195	155	19
338	SARE-00-338	811122, 811420	Tapicería de automóviles y camiones	31.- Comercio en General	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
339	SARE-00-339	811211, 811410	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico y plomería	31.- Comercio en General, 84.- Talleres, 59.- Otros Giros	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
340	SARE-00-340	462112, 61150, 461160, 461213, 461220,	Comercio al por menor en minisúper sin venta de vinos y licores	89.- Tienda de Abarrotes y/o Tendejones	80	65	45	95	75	55	110	85	65	125	95	75	155	115	95	205	155	125	255	195	155	19
341	SARE-00-341	339912, 339913	Taller de artículos de joyería y relojes	31.- Comercio en General, 49.- Joyerías	80	65	45	95	75	55	110	85	65	125	95	75	155	115	95	205	155	125	255	195	155	19
342	SARE-00-342	461110, 61110, 461150, 461160, 461213, 461220,	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes	89.- Tienda de Abarrotes y/o Tendejones	55	45	30	70	55	40	85	65	50	100	75	60	130	95	80	180	135	110	230	175	140	19
343	SARE-00-343	467112	Comercio al por menor de pisos, azulejos y recubrimientos cerámicos	31.- Comercio en General	60	45	35	75	55	45	90	65	55	105	75	65	135	95	85	185	135	115	235	175	145	19

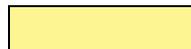
Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			COSTO FIJO			
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	
344	SARE-00-344	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	57.- Muebles para el hogar	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	135	100	160	150	140	19
345	SARE-00-345	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	57.- Muebles para el hogar	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
346	SARE-00-353	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	44.- Servicios de hospedaje a través de plataformas tecnológicas digitales.	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
347	SARE-00-354	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de internet y servicios de búsqueda en la red	61.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
348	SARE-00-358	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	61.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
349	SARE-00-359	561410	Servicios de reparación de documentos	61.- Otros Giros	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
350	SARE-00-365	466212	Venta de celulares y accesorios	98.- Venta y/o reparación de telefonía celular y accesorios.	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
351	SARE-00-369	465311	Venta de artículos de oficina	65.- Papelerías, librerías y artículos de escritorio.	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
352	SARE-00-370	435313	Venta de equipo médico e instrumentos de hospital	31.- Comercio en General	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
353	SARE-00-375	811219	taller de celulares	98.- Venta y/o reparación de telefonía celular y accesorios.	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
354	SARE-00-377	611511	Academias de belleza	36.- Escuelas y/o Academias	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
355	SARE-00-380	466410	Bazar	31.- Comercio en General	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19

Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016

#1	Clave del giro comercial	Código de acuerdo al Catálogo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Estructura del SCIAN MÉXICO 2013	Equivalencia SIGEM, Giro o actividad comercial, Artículo 88, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie hasta 50.00 m ² (1)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 50.01 m ² hasta 80.00 m ² (2)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 80.01 m ² hasta 110 m ² (3)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 110.01 m ² hasta 165.00 m ² (4)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 165.01 m ² hasta 220.00 m ² (5)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Artículo 82, fracción III, inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 220.01 m ² hasta 270.00 m ² (6)			Costo en UMA por la Constancia de uso y destino de suelo Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Superficie de 270.01 m ² hasta 350.00 m ² (7)			Costo en UMA por la Anuencia de protección civil, Artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Decreto número: 103 publicado el 06-04-2009 en Periódico Oficial del Estado.
					ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA			ZONA						
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
356	SARE-00-384	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	31.- Comercio en General	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19
357	SARE-00-385	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	31.- Comercio en General	20	15	10	35	25	20	40	35	30	60	50	40	80	70	85	120	110	100	160	150	140	19

 ZONIFICACIÓN Grupo A

 ZONIFICACIÓN Grupo B

 ZONIFICACIÓN Grupo C